I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3381 /
APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2013
REQUINOA, 29 de Noviembre de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 98 de fecha 30.11.2013 del Secretario Municipal, que establece que en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 28.11.2013 el Concejo Municipal ratificó aprobación del "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013", en atención que dicho programa fue aprobado en sesión ordinaria N° 17 de fecha 16.05.2013 y que por error involuntario se omitió estampar el acuerdo en el acta citada.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en el art. 6 de la Ley N° 19.803 del 2002, las modificaciones introducidas en el art. 1 de la Ley 20.008 del 2005 y lo indicado en la Ley 20.198 de 2007.

DECR E T O:

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
Administración Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)